ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 4, primera planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos siendo las 10:15 horas del día 2 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación,se reúne la Mesa de Contratación, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, para licitar en el procedimiento abierto, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2019 618491 Denominación: "CREACIÓN SENDEROS PEATONAL Y CICLISTA ENTRE CÁDIZ Y S.FERNANDO, P.N. BAHÍA DE CÁDIZ (TRAMO I DE EUROVELO RUTA 8)"
Presupuesto (IVA excluido): 2.659.540,97€

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. Luis Martín González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Francisca María de la Hoz Rodríguez, Jefa de Dpto Uso Público y Servicios Ambientales , del Servicio de Uso Público y Fomento Socieconómico, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

Secretaria:
Dª. Inmaculada Palma Ramos, Asesora Técnica del Servicio de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de la vocal técnica a través de "Circuit" se declara constituida la Mesa procediéndose a analizar la documentación previa a la adjudicación y presentada en tiempo y forma por la empresa UTE: GRUPOCOPSA S.L./ RIEGOSUR, S.A.

Una vez analizada la misma, la Mesa decide requerir a las empresas la siguiente documentación, concediéndole para su entrega un plazo de 3 días naturales y advirtiéndoles de su exclusión si en el plazo otorgado no aportaran la documentación solicitada:

- La empresa RIEGOSUR, S.A. deberá aportar una declaración responsable de no haberse dado de baj en la matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- En el COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, apartado b) Compromiso de adscripción de medios materiales: maquinaria y herramientas, se deberá aportar la documentación de Pontona flotante con equipo hinca, PONTFLOT.N.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo. Almudena Fernández Ramos

EL SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos